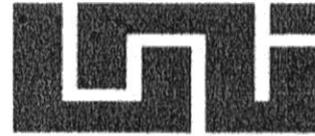


CUJAE.



Universidad Tecnológica de La Habana
José Antonio Echeverría



Convenio de Colaboración Académica Científica y Cultural que celebran por una parte la Universidad Nacional de Ingeniería de la República de Nicaragua, representada por el Ing. Néstor Alberto Gallo Zeledón, en su carácter de Rector y la Universidad Tecnológica de La Habana "José Antonio Echeverría", de la República de Cuba, representado por la Dra. Alicia Roberta Alonso Becerra, en su carácter de Rectora.

La Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Tecnológica de La Habana "José Antonio Echeverría" reafirmando los tradicionales lazos de amistad que unen a los pueblos nicaragüense y cubano, acuerdan firmar el presente Convenio Marco el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Establecer la recíproca cooperación científico-técnica y cultural en campos del desarrollo de las instituciones mencionadas, de sus respectivos países y de la humanidad

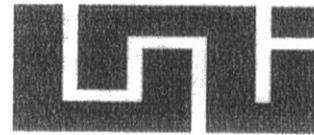
SEGUNDA: Con el fin de llevar a cabo dicho objetivo las partes se comprometen a mantener un fluido intercambio en el ámbito de las ciencias, la técnica y la cultura.

TERCERA: Para cada uno de los programas específicos de colaboración se elaborarán anexos al presente convenio que incluirán sus objetivos, participantes, formas de financiamiento, cronogramas, resultados programados, etc.





Universidad Tecnológica de La Habana
José Antonio Echeverría



8. Intercambio de servicios de información científica, de materiales docentes y audiovisuales.
9. Otras formas de colaboración no contempladas expresamente en el presente documento, pero que surjan como resultado de las relaciones amistosas entre ambas partes y que conduzcan al logro de los objetivos enumerados.

SEXTA: Ambas partes contribuirán en la medida de sus posibilidades a buscar las Fuentes de financiamiento de los organismos nacionales o internacionales competentes en materia de cooperación universitaria y científica.

SÉPTIMA: Ambas partes declaran su domicilio legal. La Cujae en Calle 114 No 11901 e/ Rotonda y Ciclovía, Marianao, La Habana, Cuba. CP 19390.

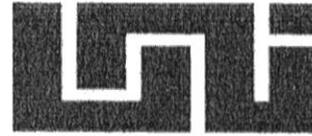
La Universidad Nacional de Ingeniería con domicilio en Avenida Universitaria "Casimiro Sotelo", Managua, Nicaragua

OCTAVA: El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y esta será por cinco años a menos que una de Las Partes exprese el deseo de enmienda o anulación. En tal caso debe comunicarse a la otra parte con no menos de tres meses de antelación.





Universidad Tecnológica de La Habana
José Antonio Echeverría



CUARTA: La firma del presente Convenio no imposibilitará a ninguna de las partes la realización de otros convenios con cualquier institución ya sea del ámbito estatal o privado.

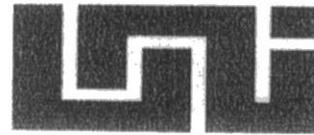
QUINTA: La colaboración entre la Universidad Tecnológica de La Habana "José Antonio Echeverría" de Cuba y la Universidad Nacional de Ingeniería, se realizará en los siguientes ámbitos:

1. Intercambio de profesores para la impartición de cursos de pre y posgrado (de extensión, maestrías y doctorados), conferencias y seminarios.
2. Intercambio de estudiantes para la realización de entrenamientos, pasantías.
3. Intercambio de personal científico en trabajos de investigación.
4. Asistencia para la preparación de personal científico y docente.
5. Prestación de asesoría en lo referente a la elaboración de programas y planes de estudio e investigación en general para el perfeccionamiento docente, científico-técnico y cultural.
6. Participación en los eventos científicos que se realicen en las diferentes instituciones.
7. Participación en proyectos conjuntos de investigación y servicios científico-técnicos nacionales o internacionales.





Universidad Tecnológica de La Habana
José Antonio Echeverría



Leído el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de sus cláusulas, se firma en dos ejemplares en el lugar y fecha indicados.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA HABANA
JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA”

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE INGENIERÍA

Dra. Alicia R. Alonso Becerra
Rectora

Ing. Néstor Alberto Gallo Zeledón
Rector



Fechado en La Habana
18.05.2017

Fechado en Managua 18/05/2017

